



DECRETO N° 3509.-I
LAJA, 11 de octubre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 118 de fecha 10.10.2012, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-82-L112 correspondiente a la "Implementación de Central Telefónica e instalación para sala de simulación de la especialidad de Administración del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja", con Resolución de la Sra. Alcaldesa (s).
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3362 de fecha 01 de octubre de 2012, que llama a licitación y aprueba bases técnicas especiales y bases administrativas generales.
- 3.- D.A N° 1805 de fecha 04 de junio de 2012, que aprueba Convenio sobre "Proyecto de equipamiento para el establecimiento municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional "Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción" de la comuna de Laja, Región del Bio Bio".
- 4.- Convenio de fecha 10 de mayo de 2012, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja sobre "Proyecto de equipamiento para el establecimiento municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional "Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción" de la comuna de Laja, Región del Bio Bio".
- 5.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Implementación de Central Telefónica e instalación para sala de simulación de la especialidad de Administración del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja".

RESUELVO:

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación ID 3736-82-L112 "Implementación de Central Telefónica e instalación para sala de simulación de la especialidad de Administración del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja", a la oferta que se señala a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUT	Valor Neto	Valor C/ IVA	Puntos	Items
4	Raúl Adolfo Acosta Barahona		708.000	842.520	100	1 y 2

1/2

AM



DECRETO N° 3509-I

2.- EMÍTASE la orden de compra respectiva, a través del portal mercado público a nombre de Raul Adolfo Acosta Barahona, y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta 11405 de Aplicación de Fondos en Administración del Sistema Contable General del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/MMM/GCF/VPM/eup/11/10/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM